

ADENDA N° 2

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A TANQUE LA LUCILA II Y ALCANTARILLADO OBRERO TURBO EPM
ZOMAC 2017**


LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ, identificada con cédula 1.032.446.379 de Bogotá, en calidad de Coordinadora de Negocios de **FIDUPREVISORA S.A.**, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO TANQUE LA LUCILA II Y ALCANTARILLADO OBRERO TURBO EPM ZOMAC 2017**, cuyo objeto es "Contratar la interventoría técnica, administrativa, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, contable y financiera para las siguientes obras: 1. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PISO LA LUCILA II Y OBRAS ACCESORIAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS SECTORES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE TURBO.. 2. EXTENSIÓN CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO OBRERO MUNICIPIO TURBO" con el fin de garantizar los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección, se procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

1. El aparte denominado **DISPOSICIONES GENERALES A LOS PROPONENTES PLURALES** numeral **10** del ítem **3.2** denominado **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**, **SERÁ ELIMINADO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, POR LO QUE SE HACE CLARIDAD QUE, LOS PROPONENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR YA SEAN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES U OTRO TIPO DE FORMA ASOCIATIVA CON MAYOR NÚMERO DE INTEGRANTES A 2, PUEDEN PRESENTARSE LIBREMENTE AL PROCESO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CUERPO DEL DOCUMENTO DENOMINADO LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2018, DONDE SE BUSCA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: 1. CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PISO LA LUCILA II Y OBRAS ACCESORIAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS SECTORES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE TURBO. 2. EXTENSIÓN CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO OBRERO MUNICIPIO DE TURBO."**

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los ocho (08) días del mes de agosto de 2018.

PUBLIQUESE,


LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS